

### 3. POLÍTICAS DE EMPLEO

Como se ha comentado en anteriores Memorias, en este apartado, se hace una referencia a las directrices sobre el empleo, que se marcan desde las instituciones europeas y concretamente a las decisiones que se toman en los Consejos Europeos, puesto que tienen relación directa con los planes que se elaboran en el ámbito estatal y en el autonómico.

En este sentido, destacan la Cumbre extraordinaria sobre empleo de Luxemburgo del año 1997 y el Consejo Extraordinario de Lisboa de marzo de 2000 sobre Empleo, Reforma Económica y Cohesión Social, donde se plasmaba el nuevo modelo de **Estrategia Europea de Empleo**.

En el Consejo Europeo de marzo de 2005, se realizó la evaluación intermedia de esta estrategia y se decidió relanzar y redirigir la misma. Para ello, se formularon nuevas directrices para el crecimiento y el empleo para el periodo 2005-2008. Las nuevas directrices constituyen la base sobre la que se asientan los programas económicos de los estados miembros y en el mes de octubre se presentaron los programas nacionales. El gobierno español ha elaborado el **Programa Nacional de Reformas (P.N.R.)**, que se sustenta en siete ejes principales y presenta las reformas que se pretenden poner en marcha para cumplir los objetivos de Lisboa. Se han fijado dos objetivos prioritarios de cara al año 2010, por una parte, alcanzar la plena convergencia en renta per cápita con la UE-25, lo que supone un aumento de tres puntos desde los niveles actuales y por la otra, aumentar la tasa de empleo hasta el 66% y aproximarse al objetivo inicial del 70% de la Estrategia de Lisboa. Las acciones de política económica presentadas en el P.N.R. pretenden corregir las debilidades detectadas en la economía española con el fin de fomentar el crecimiento y la competitividad y para ello, el gobierno considera prioritario incidir en la inversión privada, las infraestructuras, la calidad del capital humano, la inversión en I+D+i, el grado de competencia de los mercados de bienes y servicios, las instituciones del mercado de trabajo y el dinamismo empresarial.

No obstante, en este contexto, en el ámbito estatal, durante el año 2005 aún estaba en vigor el **Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España**, para el periodo de los años 2003 a 2006, elaborado por el gobierno de la nación y el **Plan Nacional para la Inclusión Social, 2003-2005**.

### 3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Los objetivos que se persiguen en la formación profesional se encuentran definidos en el texto de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. En la Comunidad Valenciana, las bases recientes de la formación profesional se establecieron en el **Plan Valenciano de Formación Profesional**, aprobado por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) en el año 2002, como compromiso del Plan Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE) y del acuerdo de los principales agentes económicos y sociales CIERVAL-CEPYMEV, U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y de la Generalitat Valenciana que forman parte del Consejo Valenciano de Formación Profesional. Este Plan, tal y como se ha comentado en anteriores ocasiones, es un documento con prioridades y medidas estratégicas que constituye un punto de partida para avanzar hacia el desarrollo personal y profesional de los trabajadores y trabajadoras, la competitividad económica y la cohesión social de nuestra Comunidad.

#### 3.1.1. La Formación Profesional Reglada

En el año 2005, la Formación Profesional Reglada estaba regulada por medio de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y el Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

*Cuadro II.3.1*

#### ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Curso 2004-2005

	Nº Alumnos	% Alumnos
E.S.O.	194.570	64,38%
Programas de Garantía Social	3.339	1,10%
Bachillerato LOGSE	55.967	18,52%
Ciclos Formativos y Módulos Profesionales	48.326	15,99%
<b>Total Enseñanzas Medias</b>	<b>302.202</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro anterior se indica la estructura de las enseñanzas medias en la Comunidad Valenciana para el curso 2004-2005 y se aprecia que la cifra total de alumnos y alumnas fue de 302.202, que se distribuyen en educación secundaria obligatoria (ESO), programas de garantía social, bachillerato LOGSE y ciclos formativos y módulos profesionales.

En el curso 2004-2005, los ciclos formativos y módulos profesionales tuvieron un total de 48.326 alumnos y alumnas, que representan el 15,99% del total y en los programas de garantía social participaron 3.339 alumnos y alumnas que suponen un porcentaje del 1,10%. La suma de ambas modalidades alcanza un número total de 51.665 alumnos y alumnas con un porcentaje del 17,09%.

Durante este curso 2004-2005, se observa que estas modalidades van afianzándose en el sistema de todas las enseñanzas medias, ya que el alumnado que cursó ciclos formativos y módulos profesionales aumentó en relación al curso anterior en 4.056, que supone un incremento del 8,52%.

En la Comunidad Valenciana, en el curso 2004-2005, la distribución de los alumnos y alumnas de ciclos formativos y módulos profesionales fue de 36.628 en centros públicos y 11.698 en centros privados, sobre el total de alumnado de 48.326 comentado previamente. De esta cifra, 17.674 eran de Grado Medio/Nivel II y 18.954 de Grado Superior/Nivel III en centros públicos y en centros privados, 7.883 en Grado Medio/Nivel II y 3.815 en Grado Superior/Nivel III.

Cabe advertir que, en el punto de la Memoria que se dedica a Educación, esta información se desarrolla más pormenorizadamente.

### **3.1.2. Formación Profesional Ocupacional**

Como se ha venido informando en anteriores Memorias, el *Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE)*, firmado en 2001 por los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Valenciana, contemplaba una vigencia hasta el año 2006, aunque en septiembre de 2005 se acordó la revisión del mismo. En éste, se destacaba que en materia de empleo, se hacía especial hincapié en la consolidación del Plan Valenciano de Formación Profesional, la creación del Observatorio Profesional y de Empleo, la creación del Instituto Valenciano de las Cualificaciones Profesionales y la creación de una red de centros colaboradores.

En lo que se refiere a los programas de *Formación Profesional Ocupacional*, en el año 2005, en la Comunidad Valenciana, se establecen en la Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Ocupacional, con cargo al Plan Nacional de Información e Inserción Profesional y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio de 2005. El objeto de estas ayudas es fomentar y gestionar actividades formativas dirigidas a trabajadoras y trabajadores desempleados, a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta y adecuada a las necesidades del mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana.

Cuadro II.3.2

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**  
**Comunidad Valenciana. Ejercicio 2005**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
Agraria	79	972	36.091	2.860.626,56 €
Administración y Oficinas	809	11.900	223.710	14.598.914,53 €
Artesanía	15	174	6.960	538.945,92 €
Automoción	32	455	17.810	1.096.619,48 €
Comercio	236	3.472	53.882	4.500.400,38 €
Docencia e Investigación	73	1.090	16.824	1.020.697,64 €
Servicios a las Empresas	960	14.168	217.079	17.440.093,72 €
Edificación y Obras Públicas	123	1.681	48.634	3.345.381,16 €
Formación complementaria	22	342	706	114.888,00 €
Ind. Fabricación de Equipos Electromecánicos	29	408	12.189	743.889,03 €
Industrias Alimentarias	34	487	9.286	762.676,36 €
Industrias Gráficas	16	210	6.831	525.811,15 €
Información y Manifestaciones Artísticas	25	363	10.711	882.066,42 €
Industria Pesada y Construcciones Metálicas	51	692	22.011	1.634.584,08 €
Industrias químicas	3	38	535	55.591,50 €
Industrias Textiles de la Piel y el Cuero	33	427	15.338	1.209.873,53 €
Industrias de la Madera y el Corcho	19	268	8.542	467.171,03 €
Montaje e Instalación	41	617	14.763	840.668,19 €
Mantenimiento y Reparación	27	409	8.855	622.018,20 €
Industrias manufactureras diversas	2	30	298	
Pesca y acuicultura	1	10	420	54.300,00 €
Producción, Transformación y Distribución de Energía y Agua	12	187	2.949	164.894,80 €
Sanidad	144	2.073	53.426	3.309.954,63 €
Seguros y finanzas	37	595	8.816	674.927,50 €
Servicios a la Comunidad y Personales	153	2.153	61.558	3.693.566,49 €
Transportes y Comunicaciones	75	1.120	20.559	1.335.047,33 €
Turismo y Hostelería	95	1.325	37.825	3.067.895,28 €
Sin Codificar	20	75	297	72.982,29 €
<b>Totales</b>	<b>3.166</b>	<b>45.741</b>	<b>916.905</b>	<b>65.634.485,20 €</b>

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

En el Cuadro II.3.2, se inserta la cifra de las Acciones Formativas previstas en este Programa de Formación Profesional Ocupacional, por familias profesionales, con el número de cursos, de alumnos y alumnas, de horas y de importe de subvención del ejercicio 2005 en la Comunidad Valenciana.

Se observa que en 2005, el número de cursos fue de 3.166 que supone un incremento del 1,41% sobre los 3.122 cursos del año pasado. El número de alumnos y alumnas fue de 45.741, que representa un 1,70% sobre los 44.973 del año anterior. Las horas impartidas sumaron 916.905 que aumentaron en un 1,53% respecto a las 903.066 horas del año anterior y el importe de subvención fue de 65.634.485,20 euros en el año 2005 sobre los 58.307.714,23 euros del año 2004 con un incremento del 12,56%.

La familia profesional con mayor cifra de acciones en el año 2005 fue la de Servicios a las Empresas con 960 cursos, 14.168 alumnos y alumnas, 217.079 horas y un importe de subvención de 17.440.093 euros. En el ejercicio 2004 fue también esta misma familia profesional con 789 cursos, 11.679 alumnos y alumnas, 185.957 horas y una subvención de 12.609.169 euros.

A continuación, se insertan tres cuadros que contienen la distribución de estas acciones formativas por provincias en el ejercicio de 2005.

Tal y como se ha indicado, el número total de cursos fue de 3.166, que distribuidos por provincias, se organizaron 1.098 en Alicante, con 15.994 alumnos y alumnas, 304.688 horas y una subvención de 21.232.084,86 euros. En la provincia de Castellón el número de cursos fue de 382, con un alumnado de 5.683, 97.380 horas y 7.777.259,03 euros de subvención. Finalmente, en la provincia de Valencia se organizaron 1.686 cursos, con 24.064 alumnos y alumnas, 514.837 horas y una subvención de 36.625.141,31 euros.

## MEMORIA 2005

## Cuadro II.3.3

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**  
**Provincia de Alicante. Ejercicio 2005**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
Agraria	22	283	10.794	755.418,51 €
Administración y Oficinas	302	4.481	71.366	4.774.770,54 €
Artesanía	1	12	509	35.903,76 €
Automoción	12	171	7.005	319.861,45 €
Comercio	53	779	9.676	737.804,23 €
Docencia e Investigación	21	320	5.919	370.860,90 €
Servicios a las Empresas	353	5.228	82.218	6.598.002,60 €
Edificación y Obras Públicas	46	661	16.953	1.090.129,39 €
Formación complementaria	13	207	508	86.514,00 €
Ind. Fabricación de Equipos Electromecánicos	5	75	1.926	93.936,00 €
Industrias Alimentarias	8	105	2.701	247.285,50 €
Industrias Gráficas	3	38	1.038	68.563,95 €
Información y Manifestaciones Artísticas	2	27	878	75.300,84 €
Industria Pesada y Construcciones Metálicas	9	119	4.186	298.473,27 €
Industrias Textiles de la Piel y el Cuero	14	204	6.587	405.637,00 €
Industrias de la Madera y el Corcho	6	86	2.768	178.384,10 €
Montaje e Instalación	7	102	3.246	102.052,00 €
Mantenimiento y Reparación	6	87	1.856	104.788,05 €
Producción, Transformación y Distribución de Energía	1	15	389	27.016,00 €
Sanidad	64	918	26.057	1.594.387,48 €
Seguros y finanzas	24	390	6.483	471.941,10 €
Servicios a la Comunidad y Personales	63	893	22.846	1.433.738,52 €
Transportes y Comunicaciones	24	357	6.792	437.590,35 €
Turismo y Hostelería	31	436	11.987	916.536,57 €
Sin Codificar	8			7.188,75 €
<b>Totales</b>	<b>1.098</b>	<b>15.994</b>	<b>304.688</b>	<b>21.232.084,86 €</b>

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.4

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**  
**Provincia de Castellón. Ejercicio 2005**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
Agraria	4	40	1.607	142.836,50 €
Administración y Oficinas	75	1.085	23.981	1.511.407,65 €
Artesanía	2	25	675	55.608,00 €
Automoción	1	6	609	26.298,06 €
Comercio	79	1.223	14.100	1.786.892,70 €
Docencia e Investigación	4	60	678	61.696,05 €
Servicios a las Empresas	112	1.654	23.216	1.856.515,72 €
Edificación y Obras Públicas	23	340	7.477	432.492,30 €
Ind. Fabricación de Equipos Electromecánicos	5	68	2.176	109.780,98 €
Industrias Alimentarias	4	60	906	50.626,20 €
Industrias Gráficas	1	15	349	23.923,95 €
Industria Pesada y Construcciones Metálicas	5	75	1.278	103.709,40 €
Industrias químicas	1	15	50	5.587,50 €
Industrias de la Madera y el Corcho	7	103	2.558	154.370,70 €
Montaje e Instalación	11	185	2.266	205.818,75 €
Mantenimiento y Reparación	5	95	898	116.590,05 €
Industrias Manufactureras Diversas	2	30	298	(1)
Producción, transformación y distribución energía y agu:	6	100	748	74.862,75 €
Sanidad	5	75	1.547	85.069,80 €
Seguros y finanzas	1	15	359	21.001,50 €
Servicios a la Comunidad y Personales	5	64	2.442	170.029,10 €
Transportes y Comunicaciones	3	45	792	44.257,50 €
Turismo y Hostelería	21	305	8.370	737.883,87 €
Sin Codificar				
<b>Totales</b>	<b>382</b>	<b>5.683</b>	<b>97.380</b>	<b>7.777.259,03 €</b>

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

(1) Los dos cursos resueltos en esta familia pertenecen a Medios Propios, por lo que no tiene subvención

## MEMORIA 2005

## Cuadro II.3.5

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES**  
**Provincia de Valencia. Ejercicio 2005**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
Agraria	53	649	23.690	1.962.371,55 €
Administración y Oficinas	432	6.334	128.363	8.312.736,34 €
Artesanía	12	137	5.776	447.434,16 €
Automoción	19	278	10.196	750.459,97 €
Comercio	104	1.470	30.106	1.975.703,45 €
Docencia e Investigación	48	710	10.227	588.140,69 €
Servicios a las Empresas	495	7.286	111.645	8.985.575,40 €
Edificación y Obras Públicas	54	680	24.204	1.822.759,47 €
Formación complementaria	9	135	198	28.374,00 €
Ind. Fabricación de Equipos Electromecánicos	19	265	8.087	540.172,05 €
Industrias Alimentarias	22	322	5.679	464.764,66 €
Industrias Gráficas	12	157	5.444	433.323,25 €
Información y Manifestaciones Artísticas	23	336	9.833	806.765,58 €
Industria Pesada y Construcciones Metálicas	37	498	16.547	1.232.401,41 €
Industrias químicas	2	23	485	50.004,00 €
Industrias Textiles de la Piel y el Cuero	19	223	8.751	804.236,53 €
Industrias de la Madera y el Corcho	6	79	3.216	134.416,23 €
Montaje e Instalación	23	330	9.251	532.797,44 €
Mantenimiento y Reparación	16	227	6.101	400.640,10 €
Pesca y acuicultura	1	10	420	54.300,00 €
Producción, transformación y distribución energía y agua	5	72	1.812	63.016,05 €
Sanidad	75	1.080	25.822	1.630.497,35 €
Seguros y finanzas	12	190	1.974	181.984,90 €
Servicios a la Comunidad y Personales	85	1.196	36.270	2.089.798,87 €
Transportes y Comunicaciones	48	718	12.975	853.199,48 €
Turismo y Hostelería	43	584	17.468	1.413.474,84 €
Sin Codificar	12	75	297	65.793,54 €
<b>Totales</b>	<b>1.686</b>	<b>24.064</b>	<b>514.837</b>	<b>36.625.141,31 €</b>

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Además de estos programas de formación mencionados, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo suscribe una serie de convenios singulares y contratos programa, entre diversas entidades e instituciones como la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (F.V.M.P.), la Organización Sindical U.G.T.- P.V., la Confederación Sindical CC.OO.- P.V., la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) y las federaciones de economía social como FEVECTA y FEVES. El objeto de los mismos es realizar

programas de formación profesional ocupacional, que se coordinan y gestionan por la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

El Cuadro II.3.6 recoge la información detallada de los programas de formación relativos al Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional-Plan FIP, los Talleres de Formación e Inserción Laboral; los programas de Garantía Social, la Formación Profesional Continua y los Procesos de Mejora de Calidad. En este Cuadro, se muestran los datos distribuidos por provincias, que incluyen el número de cursos realizados, alumnado asistente, número de horas y subvención facilitada.

En lo que se refiere al programa de *Talleres de Formación e Inserción Laboral*, conocido como Talleres F.I.L, viene regulado en la Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que determina el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio de 2005. Estos talleres se dirigen a colectivos que tienen especiales dificultades de integración en el mercado laboral como los parados de larga duración, los jóvenes menores de 25 años, las mujeres, las personas discapacitadas, las personas en riesgo de exclusión social y los inmigrantes.

En el ejercicio de 2005, en la Comunidad Valenciana, el número de acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral fue de 294. Por provincias, se organizaron 75 en Alicante, 23 en Castellón y 196 en Valencia. Los alumnos y alumnas participantes fueron 3.064, que se distribuían 792 en Alicante, 240 en Castellón y 2.032 en Valencia. El número de horas invertidas en estos cursos fue de 135.626, distribuidas en 34.992 en Alicante, 10.700 en Castellón y 89.934 en Valencia. Las subvenciones alcanzaron un total de 13.040.880,16 euros, que correspondían 3.174.878,40 euros a la provincia de Alicante, 1.001.490 a Castellón y 8.864.511,76 euros a Valencia.

En el año 2004, la cifra total de cursos fue de 192, donde participaron 2.004 alumnos y alumnas, con una duración de 93.821 horas y una subvención de 8.420.988,31 euros.

## MEMORIA 2005

## Cuadro II.3.6

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2005

	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
<b>Alicante</b>				
Formación Ocupacional Plan FIP	731	10.832	243.751	15.144.515,11 €
Talleres F.I.L. Parados de larga duración	1	12	390	36.000,00 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	11	132	5.092	391.104,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	18	210	8.545	594.580,80 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	24	232	10.845	1.158.789,60 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	11	106	5.274	504.924,00 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	10	100	4.846	489.480,00 €
2ª fase Garantía Social	13	180	7.800	650.439,60 €
1ª fase Garantía Social	8	117	2.400	132.386,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	76	1.140	4.280	482.784,00 €
Formación Profesional Continua Presencial	173	2.543	9.548	1.367.473,00 €
Formación Profesional no subvencionada	1	15	940	
Formación Continua Modular a Distancia	13	375	977	272.420,00 €
Procesos de Mejora de Calidad	8			7.188,75 €
<b>Total Formación e Inserción Laboral</b>	<b>1.098</b>	<b>15.994</b>	<b>304.688</b>	<b>21.232.084,86 €</b>
<b>Castellón</b>				
Formación Ocupacional Plan FIP	212	3.149	66.434	4.050.170,57 €
Programa Valenciano F.P.O.	6	140	1.454	176.757,15 €
Talleres F.I.L. Parados de larga duración	1	12	500	34.800,00 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	2	24	914	72.648,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	4	48	1.998	144.648,00 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	6	56	2.637	277.041,00 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	6	60	2.858	280.884,00 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	4	40	1.793	191.469,00 €
2ª fase Garantía Social	6	69	3.618	249.598,56 €
1ª fase Garantía Social	2	27	600	37.350,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	38	570	3.565	398.388,75 €
Formación Profesional Continua Presencial	34	510	2.833	386.490,00 €
Formación Ocupacional CORTE INGLES	61	978	8.176	1.477.014,00 €
<b>Total Formación e Inserción Laboral</b>	<b>382</b>	<b>5.683</b>	<b>97.380</b>	<b>7.777.259,03 €</b>
<b>Valencia</b>				
Formación Ocupacional Plan FIP	1.146	17.046	373.868	23.597.789,78 €
Programa Valenciano FPO	1	20	369	43.615,80 €
Talleres F.I.L. Parados de larga duración	5	58	2.044	172.848,00 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	19	224	9.108	667.536,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	28	328	13.303	973.977,60 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	53	524	24.108	2.730.232,94 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	62	614	27.800	2.965.796,59 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	29	284	13.571	1.354.120,63 €
2ª fase Garantía Social	43	542	25.800	2.054.603,77 €
1ª fase Garantía Social	15	212	4.495	278.636,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	94	1.410	4.582	516.798,66 €
Formación Profesional Continua Presencial	168	2.492	9.149	1.039.532,00 €
Formación Profesional no subvencionada	5	75	5.775	
Formación Continua Modular a Distancia	10	235	865	217.500,00 €
Procesos de Mejora de Calidad	8			12.153,54 €
<b>Total Formación e Inserción Laboral</b>	<b>1.686</b>	<b>24.064</b>	<b>514.837</b>	<b>36.625.141,31 €</b>
<b>Total Formación e Inserción Laboral C.Valenciana</b>	<b>3.166</b>	<b>45.741</b>	<b>916.905</b>	<b>65.634.485,20 €</b>

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

En el cuadro también se indican los *Programas de Garantía Social*, que se regulan en la Orden conjunta de 31 de mayo de 2004, de las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social para el curso 2004-2005 y en lo relativo a los programas de la modalidad de formación-empleo, en la Orden de 26 de julio de 2004 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo.

En el Cuadro II.3.6, se aprecia que en el año 2005, se realizaron 87 cursos, que correspondieron 21 a la provincia de Alicante, 8 a Castellón y 58 a Valencia, en los que participó un alumnado de 1.147, con una duración de 44.713 horas y una subvención de 3.403.013,93 euros. En el año 2004, se realizaron un total de 120 cursos, distribuidos en 25 en Alicante, 11 en Castellón y 84 en Valencia, en los que participaron 1.650 alumnos y alumnas, con una duración de 53.400 horas y un importe de subvención de 3.985595 euros.

### **3.1.3. Formación Profesional Continua**

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional y el Real Decreto 1.046/2003, de 1 de agosto son las normas que regulan todo lo relativo al subsistema de Formación Profesional Continua. Concretamente este último recoge, entre otros aspectos, las distintas iniciativas que constituyen este subsistema de formación continua, que tiene como finalidad esencial la de proporcionar a los trabajadores y trabajadoras ocupados la formación que necesiten a lo largo de su vida profesional, que les permita compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual de los trabajadores y trabajadoras.

En concreto, estas iniciativas de formación continua pueden ser de tres tipos:

- 1º) Acciones de formación continua en empresas, que incluyen los permisos individuales de formación.
- 2º) Contratos programa para la formación de trabajadores.
- 3º) Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

En el año 2005, todavía se estaban desarrollando acciones y programas formativos derivados del *III Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua*,

que en su día firmaron las organizaciones sindicales CC.OO., U.G.T. y C.I.G. y las organizaciones empresariales, CEOE y CEPYME con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este año, en nuestra Comunidad, la Comisión Paritaria Territorial aún seguía desempeñando sus funciones como entidad encargada de gestionar estos programas de formación. Para ello contaba con la participación de representantes de las organizaciones empresariales CIERVAL y CEPYMEV y las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V.

En relación a la convocatoria del año 2005, no se disponen datos sobre los Planes de Formación, con los planes de demanda, que distinguen entre planes de empresas, de grupos de empresas, agrupados y de economía social y los planes de oferta, que son generales e intersectoriales.

No se dispone tampoco de información sobre las acciones complementarias, ni de los Permisos Individuales de Formación ni del perfil de los participantes, con datos sobre el sexo y la edad de los participantes, el tipo de plan, la categoría profesional, el área funcional, la modalidad, el estrato de asalariados y la situación en el empleo.

Los programas de **Formación Profesional Continua** que se gestionan y financian por el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación** (SERVEF), en el ejercicio de 2005 vienen regulados en la Orden de 27 de junio de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Continua y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2005. Estos programas se dirigen a trabajadores y trabajadoras ocupados tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana.

En la Comunidad Valenciana, durante el año 2005, tal y como se observa en el Cuadro II.3.6, se programaron 375 cursos de formación profesional continua presencial, que se distribuyen en 173 cursos en Alicante, 34 en Castellón y 168 en Valencia. La participación total fue de 5.545 alumnos y alumnas, con 21.530 horas de duración y un importe de 2.793.495 euros de subvención.

En el año 2004, en la Comunidad Valenciana, se realizaron 661 cursos de formación profesional continua, con 9.868 alumnos y alumnas, con 39.499 horas de duración y una subvención de 4.982.051,75 euros.

En este punto de la formación profesional continua, se incluye también el *Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo*, que corresponde al desarrollo y aplicación del PAVACE, suscrito entre la Generalitat Valenciana y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Así, en el año 2005, por parte de la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) se suscribió un convenio, con el objeto de poder atender las necesidades de formación en el colectivo de trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas. Tal y como se indica en el Cuadro II.3.6, el número total de curso formación profesional continua presencial, fruto de este convenio, asciende a 208, que se distribuyen en 76 cursos en Alicante, 38 en Castellón y 94 en Valencia. Los alumnos y alumnas participantes han sido 3.120, las horas invertidas 12.427 y el importe de subvención 1.397.971,41 euros.

Por parte de las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V., se firmaron convenios que estaban dirigidos a trabajadores y trabajadoras en activo, para incrementar y mejorar los conocimientos de los mismos en diversas materias, referidas a las relaciones laborales, que se justificaban en la línea de las recomendaciones europeas, en materia de cualificación profesional, puesto que la implicación de los agentes sociales plantea la exigencia de mejorar y ampliar los conocimientos que dichos agentes requieren en su función de representantes de los trabajadores y trabajadoras.

En el año 2005, la Confederación Sindical de CC.OO.-P.V., también estableció el marco regulador del convenio que contenía la realización del Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo, dirigido a incrementar y mejorar los conocimientos en materias referidas al desarrollo y aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, seguridad e higiene en el trabajo, negociación colectiva, concertación social, contratación laboral y todas aquellas materias referidas al marco de las relaciones laborales en general y en particular en el centro de trabajo o empresa, así como dar a conocer los contenidos del PAVACE. En esta ocasión, también los destinatarios eran trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresas, delegados y delegadas de prevención y representantes sindicales.

Este Convenio posibilitó organizar 4 acciones informativas de ámbito autonómico, en las que participaron 144.00 trabajadores y trabajadoras. El número total de acciones formativas fueron 155, distribuidas en 57 cursos, con una participación de 885 trabajadores y trabajadoras y 974 horas, 95 jornadas con 3.987 participantes y 819 horas y 3 seminarios con 56 participantes y 36 horas.

La organización sindical U.G.T.-P.V. en el convenio suscrito para el ejercicio de 2005 estableció la realización de un Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo, dirigido a incrementar y mejorar los conocimientos en materias tales como la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Negociación Colectiva, la Concertación Social, la Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas en general al marco de las relaciones laborales y en particular al centro de trabajo o la empresa o las referidas a dar a conocer los contenidos del PAVACE. Este Convenio ha permitido la organización de diferentes tipos de actividad formativa como cursos, jornadas y acciones informativas.

En lo referente a las acciones informativas, fueron nueve grupos informativos los que realizaron 3.967 actuaciones, utilizando un total de 11.901 horas y con la participación de 106.950 trabajadores. En lo relativo a las acciones formativas, se organizaron 37, que correspondieron a 36 jornadas y la Escola d'Estiu, con 881 horas lectivas y 882 participantes. Como en años anteriores, los destinatarios de estas acciones fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de Comités de Empresa, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y demás representantes sindicales.

Por otra parte, la formación continua de los trabajadores y trabajadoras de centros públicos se estipula en el Plan de Formación Continua de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana para el año 2005, que fue aprobado por la Resolución de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Administración Autonómica y en el Plan de Formación Especializada (antes Continuada) del Instituto Valenciano de la Administración Pública (I.V.A.P.) dirigido a los empleados públicos de la Administración de la Generalitat Valenciana y de la Administración Local para el año 2005, aprobado por la Resolución de 9 de marzo de 2005 de la Dirección General de Administración Autonómica.

Existen otros cursos para empleados públicos como los organizados, de carácter específico, por la Dirección General de Justicia para los empleados de justicia y los programados por la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES) para los empleados públicos de sanidad.

### **3.2. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

En este apartado, se indican acciones formativas, que dado su carácter específico se dirigen a otros colectivos y sectores de la economía y que son distintas a las detalladas en el apartado anterior.

Se ha indicado en anteriores memorias que en el sector del **turismo**, los requisitos de formación se establecen en la normativa del Programa Operativo 2000-2006 del Fondo Social Europeo y estas acciones se organizan en **la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's)**, que están adscritos a la Agencia Valenciana del Turismo (AVT), dependiente de la Conselleria de Turismo. Estos centros actúan como lugar de asesoramiento formativo, de actividades culturales, de incorporación de las nuevas tecnologías, de seminarios y de lugar de encuentro además de ser centros de formación profesional.

En el Cuadro II.3.7 se inserta la información de los datos estadísticos del ejercicio de 2005 de la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en la Comunidad Valenciana. En este cuadro, se observa que la cifra de cursos realizados en el año 2005 ascendió a 623, que se distribuyen en 520 cursos de formación continua y 103 de ocupacional, con una disminución del 20% respecto al año 2004, donde el total fue de 780 cursos.

*Cuadro II.3.7*

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, AÑO 2005**

	Formación Continua	Formación Ocupacional	Total	% Variación 04/05
Nº de cursos	520	103	623	-20%
Nº de horas	8.143	27.888	36.031	-15%
Nº de alumnos	9.100	1.540	10.640	-21%

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo.

En el año 2005, los alumnos y alumnas que participaron fue de 10.640, que correspondieron 9.100 a formación profesional continua y 1.540 a formación ocupacional, que ha supuesto un descenso del 21%, ya que la cifra de alumnado del año 2004 ascendió a 13.507 alumnos, que se distribuyeron en 12.171 en formación profesional continua y 1.336 en ocupacional.

El número total de horas que se llegaron a programar en el año 2005 fue de 36.031, que se distribuyeron en 8.143 para formación continua y 27.888 para formación ocupacional, que han supuesto una variación negativa del 15% respecto al año 2004 donde se invirtieron en los cursos un total de 42.521 horas que correspondían a 11.811 horas en formación continua y 30.710 en ocupacional.

Como en años anteriores, tal y como se observa en el Cuadro II.3.8, esta actividad formativa de la Red CdT's de la Comunidad Valenciana, se viene realizando en los Centros de Turismo de Castellón, Valencia, Gandía (Alquería del Duc), Denia (Marina Alta), Alicante, Benidorm (Domingo Devesa) y Torrevieja.

Cuadro II.3.8

**ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, AÑO 2005**

FORMACIÓN CONTINUA

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	68	91	75	41	111	119	15
Horas	763	1.370	975	664	1.549	2.458	364
Alumnos	1.109	1.629	1.554	658	2.027	1.898	225

FORMACIÓN OCUPACIONAL

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	0	13	29	23	18	20	0
Horas	0	6.194	5.927	3.287	7.297	5.183	0
Alumnos	0	221	424	318	257	320	0

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo.

En este Cuadro, se aprecia que en el año 2005, el centro con una cifra mayor de cursos organizados fue el de Benidorm, con 119 cursos de formación profesional continua, 2.458 horas y 1.898 alumnos y alumnas y 20 cursos de formación profesional ocupacional, con 5.183 horas y 320 participantes. Por el contrario, el centro con menos cursos fue un año más el de Torrevieja con solamente 15 cursos de formación profesional continua, 364 horas y un alumnado total de 225.

En este punto, también se indican otros tipos de acciones formativas organizadas por los diferentes departamentos de las Consellerias de la Generalitat que se resumen en las siguientes:

- Acciones dirigidas al sector de **distribución de bienes y servicios**.
- Acciones en materia de consumo.
- Acciones en los sectores **agrícola y ganadero**.

- Acciones en **nuevas tecnologías de la sociedad de la información.**
- Acciones en el sector de **educación.**
- Acciones sobre **formación de la mujer.**
- Acciones sobre **formación en prevención de riesgos laborales.**

### **3.3. LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO**

Los **Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo** se regulan básicamente por medio de la Orden de 11 de marzo de 2002 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Para el ejercicio del año 2005, estos programas se desarrollaban en la Orden de 9 de marzo de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determinan los créditos máximos para financiar los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y los talleres de empleo para el ejercicio 2005 y en la Orden de 28 de septiembre de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se incrementan los créditos máximos consignados en la Orden de 9 de marzo de 2005, para financiar los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y los talleres de empleo para los ejercicios 2005 y 2006.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas mixtos que combinan empleo y formación, cuya finalidad es mejorar el nivel de ocupación de jóvenes desempleados, menores de 25 años, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo (U.P.D.) son módulos que colaboran con los proyectos de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de los Talleres de Empleo, para descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo, a la vez que elaboran planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, que fomenten la inserción laboral de sus participantes.

Los Talleres de Empleo también son un programa mixto de empleo y formación, cuyo objeto es mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 25 o más años y tienen como finalidad la de facilitar su inserción laboral.

Todos estos proyectos tienen carácter temporal y alternan aprendizaje y cualificación, con el trabajo productivo en actividades de interés público o social que además permitan la inserción por medio de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

MEMORIA 2005

En la Comunidad Valenciana, en el año 2005, tal y como se observa en el Cuadro II.3.9, el total de este tipo de proyectos ascendió a 106, que pertenecen 55 a Escuelas Taller, a Casas de Oficios, 5, a Unidades de Promoción y Desarrollo, 2 y a Talleres de Empleo, 44. El número de alumnos y alumnas aprobados alcanzó la cifra de 3.451 y la subvención una suma de 38.209.291,08 euros. En el año 2004, se promovieron 153 proyectos y la participación fue de 4.970 alumnos y alumnas, con un importe de la subvención de 32.216.600,83 euros.

Cuadro II.3.9

**ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, AÑO 2005**

	Nº Proyectos	Alumnos aprobados	Subvención Euros
<b>Alicante</b>			
Escuelas Taller	10	355	3.811.734,14 €
Casas de Oficio	1	30	
U.P.D. (Diputación)	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	9	244	3.453.771,36 €
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>629</b>	<b>7.265.505,50 €</b>
<b>Castellón</b>			
Escuelas Taller	11	416	3.647.168,61 €
Casas de Oficio	0	0	
U.P.D. (Cámara Comercio)	1	10	310.768,70 €
Talleres de Empleo	11	250	2.815.878,37 €
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>676</b>	<b>6.773.815,68 €</b>
<b>Valencia</b>			
Escuelas Taller	34	1.350	16.387.201,69 €
Casas de Oficio	4	112	
U.P.D.	1	10	155.384,35 €
Talleres de Empleo	24	674	7.627.383,86 €
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>2.146</b>	<b>24.169.969,90 €</b>
<b>Total Comunidad Valenciana</b>			
Escuelas Taller	55	2.121	23.846.104,44 €
Casas de Oficio	5	142	
U.P.D.	2	20	466.153,05 €
Talleres de Empleo	44	1.168	13.897.033,59 €
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>3.451</b>	<b>38.209.291,08 €</b>

Los proyectos contados corresponden a aquellos cuya alguna de sus fases comenzó en 2005. Los comienzos anteriores no se han contemplado.

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Estos proyectos, desglosados por provincias, presentan un total de 20 iniciativas en la provincia de Alicante, con 629 alumnos y alumnas y 7.265.505,50 euros de subvención. En la provincia de Castellón, el número de proyectos fue de 23, con 676 participantes y un importe de subvención de 6.773.815,68 euros. Y en la provincia de Valencia 63 iniciativas y 2.146 alumnos y alumnas, con unas ayudas de 24.169.969,90 euros.

### **3.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO**

#### **3.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana**

La competencia sobre los programas de empleo en la Comunidad Valenciana la ejerce la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. En este sentido, en el año 2005, desde la misma, se publicaron un número de órdenes, con el objetivo de regular estos programas, que incluían las medidas de fomento de empleo y las ayudas económicas autonómicas previstas.

A continuación, se exponen los programas que se consideran de especial importancia:

- **Fomento del Empleo Estable** (Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo para el ejercicio 2005).
- **Fomento del Empleo dirigido a Emprendedores** (Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Empleo dirigido a emprendedores para el ejercicio 2005).
- **Fomento del Empleo Público de Interés Social** (Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Empleo Público de Interés Social, para el ejercicio 2005).
- **Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo** (Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo para el ejercicio 2005).

- **Ayudas destinadas a las Guarderías Infantiles Laborales** (Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales).
  
- **Fomento del Empleo para Discapacitados** (Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad para el ejercicio 2005).
  
- **Planes Integrales de Empleo** (Orden de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales para mujeres desempleadas para los años 2004-2005).  

(Orden de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, para el período 2004-2005).

(Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo: salario joven en empresas, para el año 2005).

(Orden de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas, para el periodo 2004-2005).

(Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas, para el periodo 2005-2006).

(Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para facilitar la movilidad geográfica de los desempleados agrícolas para el año 2005).

(Orden de 29 de julio de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un plan integral de empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo preceptores de ayudas al desempleo MOTIVA'T para el ejercicio 2005).

- **Ayudas destinadas a Programas Experimentales** (Orden de 23 de noviembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo para desempleados preceptores de ayudas al desempleo. R.A.I.).
- **Ayudas destinadas a Salario Joven en Organismos** (Orden de 18 de febrero de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-Joven, para el ejercicio 2005).

Seguidamente, se inserta el Cuadro II.3.10, en el que se detallan las líneas presupuestarias de cada uno de estos programas de apoyo a la creación de empleo y en el mismo, se incluye tanto la dotación inicial como el importe concedido y el estado y grado de ejecución de cada uno de ellos.

Así, en el año 2005, los programas gestionados por la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), con la finalidad de apoyar la creación de empleo en nuestra Comunidad tuvieron una dotación inicial de 131.883.463,39 euros, de los que se ejecutaron 102.092.265,22 euros, que representa el 77,41% de grado de ejecución. En el año 2004, la cifra de la dotación inicial era de 115.033.827 euros, con una ejecución total de 87.861.029 euros, que supone el 76,38% de ejecución.

## MEMORIA 2005

## Cuadro II.3.10

**LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO,  
Comunidad Valenciana, 2005**

ÓRDENES	PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN 2005 <sup>(1)</sup>	CONCEDIDO 2005	% EJECUCIÓN
<b>Empleo Estable</b>	Empleo estable jóvenes	10.534.000,00	7.660.220,81	72,72%
	Ayudas a empresas por contratación jornada	502.840,00	108.645,30 141.480,00	49,74%
	<b>Total Empleo Estable</b>	<b>11.036.840,00</b>	<b>7.910.346,11</b>	<b>71,67%</b>
<b>Emprendedores</b>	Trabajadores autónomos	15.492.000,00	9.618.082,22	62,08%
	1ª contratación por trabajador autónomo	700.000,00	624.250,00	89,18%
	Empresas calificadas como I+E	1.120.000,00	695.402,22	62,09%
	Perceptores presetación desempleo pago único	947.044,00	224.524,33	23,71%
<b>Total Emprendedores</b>	<b>18.259.044,00</b>	<b>11.162.258,77</b>	<b>61,13%</b>	
<b>Empleo Público <sup>(2)</sup></b>	Empleo público con Corporaciones Locales	22.912.793,00	17.579.313,57	94,90%
	Empleo público PAMER		4.163.997,54	
	CCLL en zonas de heladas	5.000.000,00	3.761.749,16	16,42%
	Empleo público con CCLL - Salario Joven	4.800.000,00	4.614.117,21	96,13%
	Empleo público en Organismos	6.855.000,00	5.695.156,97	83,08%
	Empleo público en Organismos - Salario Joven	2.700.000,00	2.528.689,48	36,89%
<b>Total Empleo Público</b>	<b>42.267.793,00</b>	<b>38.343.023,93</b>	<b>90,71%</b>	
<b>Desarrollo Local y pactos para el empleo</b>	Apoyo contratación AEDL	9.913.122,22	6.985.811,52	70,47%
	Pactos territoriales empleo	100.000,00	60.000,00	60,00%
	Formación AEDL	1.400.000,00	942.855,30	67,35%
<b>Total Desarrollo Local</b>	<b>11.413.122,22</b>	<b>7.988.666,82</b>	<b>70,00%</b>	
<b>Guarderías Infantiles Laborales</b>	Guarderías infantiles laborales	661.595,17	661.595,17	100,00%
	<b>Total Guarderías Infantiles laborales</b>	<b>661.595,17</b>	<b>661.595,17</b>	<b>100,00%</b>
<b>Discapitados</b>	Planes fomento discapacitados CEE	17.202.751,00	14.264.597,30	82,92%
	Autoempleo discapacitados	716.000,00	377.691,55	52,75%
	Planes fomento discapacitados contratación temporal	570.000,00	215.415,00	37,79%
	Contratación indefinida de minusválidos	4.063.907,00	3.001.387,01	73,85%
	Empresa solidaria	182.000,00	11.025,64	6,06%
<b>Total Discapitados</b>	<b>22.734.658,00</b>	<b>17.870.116,50</b>	<b>78,60%</b>	
<b>Planes Integrales Empleo</b>	Mujeres:			
	Reincorporación (promotora)	1.136.897,00	1.062.392,80	93,45%
	Reincorporación (empleadora)	478.303,00	210.873,56	44,09%
	Víctimas malos tratos (promotora)	299.892,00	269.783,00	89,96%
	Víctimas malos tratos (empleadora)	150.077,00	53.250,00	35,48%
	Plan Integral Empleo para jóvenes:			
	(promotora)	2.210.000,00	2.206.800,00	99,86%
(empleadora)	3.984.490,00	1.532.197,50	38,45%	

.../...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

ÓRDENES	PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN 2005 <sup>(1)</sup>	CONCEDIDO 2005	% EJECUCIÓN
	Colectivos difícil inserción:			
	Parados larga duración (promotora)	2.021.400,00	1.857.800,00	91,91%
	Parados larga duración (empleadora)	765.000,00	222.340,43	29,06%
	Desempleados > 45 años (promotora)	2.854.500,00	1.909.000,00	66,88%
	Desempleados > 45 años (empleadora)	911.100,00	334.430,19	36,71%
	Pers. en riesgo de exclusión social (promotora)	2.090.946,00	2.090.946,00	100,00%
	Pers. en riesgo de exclusión social (empleadora)	1.044.000,00	731.735,63	70,09%
<b>Planes Integrales Empleo</b>	Discapacitados (promotora)	1.246.870,00	1.950.300,00	156,42%
	Discapacitados (empleadora)	1.013.140,00	390.433,81	38,54%
	Movilidad geográfica (promotora)	185.000,00	181.475,00	98,09%
	Recolocación trabajadores empresas en reestructuración:			
	(promotora)	1.495.636,00	440.100,00	29,43%
	(empleadora)	506.000,00	24.000,00	4,74%
	<b>Total Planes Integrales de Empleo</b>	<b>22.393.251,00</b>	<b>15.467.857,92</b>	<b>69,07%</b>
<b>Programas Experimentales</b>	P.I.E. Desempleados acogidos a la R.A.I.	3.117.160,00	2.688.400,00	86,25%
	<b>Total desempleados R.A.I.</b>	<b>3.117.160,00</b>	<b>2.688.400,00</b>	<b>86,25%</b>

<sup>(1)</sup> En la columna CONCEDIDO 2005 se incluyen los importes de cada línea de subvención destinado a atender los programas de ayuda correspondientes.

<sup>(2)</sup> Los programas de empleo en colaboración con entidades locales son los programas incluidos bajo los epígrafes de Empleo Público (salvo empleo público en organismos) y Desarrollo Local.

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.

Se aprecia en el cuadro, al igual que en años anteriores, que los programas con mayor dotación presupuestaria correspondieron a los relativos a empleo público, que tuvieron una dotación inicial de 42.267.393 euros y una ejecución del 90,71%. Destacan entre estos programas, los referidos a empleo público en colaboración con las corporaciones locales, con un importe concedido de 21.743.311,11 euros que representa el 94,90% del importe concedido.

Por el contrario, también como en el año 2004, el programa con menor dotación fue el de guarderías infantiles laborales, con 661.595,17 euros y un 100% de ejecución del mismo.

En este punto, desde el CES-CV, se quiere destacar que existen líneas de programas de apoyo a la creación de empleo, con un bajo nivel de ejecución, entre las cuáles se encuentran los programas de empleo público con corporaciones locales en zonas de heladas, con una ejecución del 16,42%; el programa de discapacitados de empresas solidarias con un 6,06% y el de recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración en la parte empleadora con un 4,74%.

Por el contrario, existen líneas que superan ese grado de ejecución como es el programa de planes integrales de empleo para discapacitados, en la parte promotora, con un 156,42% de ejecución.

### **3.4.2. Programas de Empleo de la Administración Estatal**

Durante el año 2005 todavía continuaban vigentes los programas plurianuales contenidos en el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (2003-2006) y en el Plan Nacional para la Inclusión Social (2003-2005).

No obstante, cada año, también se llevan a cabo otros programas de empleo que se incluyen en el programa de fomento del empleo, que para el año 2005, se regulan en la Disposición Adicional Quincuagésima de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, que se dirige a colectivos especiales concretos como son los que se indican a continuación:

- Mujeres desempleadas entre 16 y 45 años.
- Mujeres desempleadas, cuando se contraten para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- Desempleados inscritos ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante seis o más meses.
- Desempleados mayores de 45 años y hasta 55.
- Desempleados mayores de 55 años y hasta 65.
- Desempleados perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo, a los que les reste un año o más de percepción en el momento de la contratación.
- Desempleados perceptores del subsidio por desempleo a favor de los trabajadores incluidos en el Régimen especial agrario de la Seguridad Social.
- Desempleados admitidos en el programa que contempla la ayuda específica denominada renta activa de inserción.
- Mujeres desempleadas inscritas en la oficina de empleo que sean contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.
- Desempleados en situación de exclusión social.
- Trabajadores que tengan la condición de víctima de violencia de género.

En este programa se regulan una serie de bonificaciones, dirigidas a las empresas, trabajadores y trabajadoras autónomos, cooperativas o sociedades laborales y entidades sin ánimo de lucro, que contraten indefinidamente a trabajadores y trabajadoras desempleados que estén incluidos en los colectivos anteriormente citados, incluyendo en algunos casos la posibilidad de contratar a trabajadores y trabajadoras como fijos discontinuos o temporales.

### **3.4.3. Convenios INEM-Corporaciones Locales para creación de empleo en Zonas Rurales Deprimidas**

Otro de los programas que se incluye en este apartado es el relativo a los programas de creación de empleo contemplados en los Convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales.

Estos convenios tienen su principal regulación en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en lo que se refiere a las Zonas Rurales Deprimidas y en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y en la Resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre.

En nuestra Comunidad, durante el año 2005, según se observa en el Cuadro II.3.11, el importe de las subvenciones concedidas dentro de este programa de colaboración INEM-Corporaciones Locales representó una cifra total de 11.539.682,33 euros, que se distribuyen en 6.821.416 euros en créditos ordinarios y 4.718.266,33 euros en créditos extraordinarios. En el ejercicio de 2004, el importe de los créditos ordinarios ascendió a 6.396.386,49 euros lo que demuestra que en el ejercicio de 2005 se aumentó en un 6,64%.

## Cuadro II.3.11

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN INEM-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2005**

Importe Subvenciones Concedidas			
	Créditos ordinarios	Créditos extraordinarios	TOTAL
Castellón	1.097.000,00	798.396,33	<b>1.895.396,33</b>
Alicante	1.081.217,00	274.870,00	<b>1.356.087,00</b>
Valencia	4.643.199,00	3.645.000,00	<b>8.288.199,00</b>
Comunidad Valenciana	6.821.416,00	4.718.266,33	<b>11.539.682,33</b>

Fuente: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Direcciones Provinciales del INEM.

Por provincias, en el año 2005, la provincia de Castellón tuvo un importe de subvenciones concedidas por valor de 1.895.396,33 euros, que correspondieron 1.097.000 euros a créditos ordinarios y 798.396,33 euros a créditos extraordinarios. En la provincia de Alicante, el importe de los proyectos alcanzó 1.356.087 euros que se distribuyen en 1.081.217 euros en créditos ordinarios y 274.870 euros en extraordinario y en la provincia de Valencia, del total de 8.288.199 euros, 4.643.199 euros fueron de créditos ordinarios y 3.645.000 euros créditos extraordinarios.

### 3.5. DIÁLOGO SOCIAL

Es habitual que en este punto se expongan los principales acuerdos alcanzados entre los representantes de los interlocutores económicos y sociales y entre la representación del gobierno, con el objetivo de profundizar y mejorar la calidad de las relaciones laborales.

En el año 2005, en cuanto al ámbito estatal, por su interés, dado que muchos aspectos se han ido materializando en el año 2005, se reproducen las principales líneas del acuerdo recogido en la **Declaración para el Diálogo Social "Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social"**, firmado en el mes de julio de 2004 entre los representantes de los sindicatos CC.OO. y U.G.T. y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y el Gobierno. Así, en el contexto del cumplimiento de la Estrategia Europea de Empleo, se define como una prioridad absoluta de las políticas sociales y laborales, el aumento del empleo y la participación en el mercado de trabajo. Y junto a ello, deben promoverse con similar intensidad, acciones dirigidas a favorecer el empleo de los jóvenes, de los trabajadores y trabajadoras de edad avanzada, de las personas con discapacidad y de otros colectivos con mayores colectivos de inserción

laboral. Asimismo, el Gobierno y los interlocutores sociales mediante los instrumentos a su alcance, buscarán de manera concertada soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo. Igualmente, procurarán la conciliación de la vida familiar y laboral. Y todo ello, en un sentido en todo conforme con el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

También, tal y como se indica en el apartado dedicado a las Relaciones Laborales de esta Memoria resalta la firma el día 4 de marzo del **Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva** para el año 2005, entre los representantes de los sindicatos CC.OO. y U.G.T. y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. El objetivo principal del acuerdo es ofrecer una visión compartida sobre la necesidad de impulsar la competitividad de la economía española, a fin de afrontar en mejores condiciones los cambios provocados por la ampliación europea, la liberalización del comercio mundial y la coyuntura económica.

En el ámbito autonómico, además de desarrollar este Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva para el año 2005, destaca la firma, a mediados de junio, del **IV Acuerdo de Solución de Conflictos Laborales en la Comunidad Valenciana** entre los representantes de la organización empresarial CIERVAL y de las organizaciones sindicales CC.OO.-P.V. y U.G.T.-P.V., con el fin de consolidar y mejorar el sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales mediante el Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.).

Finalmente es importante referenciar el acuerdo alcanzado en el mes de septiembre entre la Generalitat y la organización empresarial CIERVAL y las organizaciones sindicales CC.OO.-P.V. y U.G.T.-P.V. sobre la revisión del **Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE)**. En síntesis, en esta revisión, se contempla la adaptación de los programas del pacto al nuevo escenario económico y social y se incluye, dada la desaceleración de los sectores manufactureros, la puesta en marcha de un nuevo instrumento de evaluación y diagnóstico en relación a la industria y los sectores económicos valencianos como es el Observatorio Industrial. Además se incrementan los medios para la prevención de riesgos laborales y se definen nuevas líneas de actuación y de financiación en I+D.